



La Guerra del Terror
Sobre el entramado global de tortura

Autor: Colectivo Escuela Libre

Cuando Cofer Black, el jefe del Centro de Contraterrorismo de la CIA, dijo “después del 11/9 nos quitamos los guantes”¹ dijo exactamente esto: no que iban a empezar un nuevo “trabajo”, sino que iban a continuar lo que ya estaban realizando, aunque con menos finuras. Así es, esos atentados han dado a los servicios de inteligencia norteamericanos la vía libre para llevar adelante su trabajo, que se caracteriza por la captura, interrogación y destrucción de toda posible disidencia comprometida para los EEUU. Hasta la fecha, tenían, como mínimo, un par de “límites operativos”: por un lado, el Convenio de Ginebra (1949) y el Convenio contra la Tortura y los Malos Tratos y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (1984); y, por otro, la falta de un enemigo público definido que legitimara sus prácticas.

Estos límites, no obstante, no frenaron en absoluto ni los “interrogatorios” (vamos a llamarlo así) ni los “enemigos” sobre quienes emplearlos. Más bien ha permitido el desarrollo de técnicas menos bruscas que han dado como resultado la denominada “tortura blanca”. Es decir, un individuo puede salir psíquica y psicológicamente destruido del aislamiento y “tratamiento” sometido sin mostrar ninguna señal de violencia física en su cuerpo. Trabajo limpio, sin manchas. Pero llegó la hora de sacarse los guantes...

El 11/9 permitió, entre muchas otras cosas, acabar con estos límites operativos para la CIA, y cuyo resultado ha sido una cascada de denuncias de desapariciones forzadas, torturas, encarcelamientos no “reglados” y muertes “bajo custodia”. Todo un programa secreto autorizado para que la CIA pueda hacer frente a potenciales o reales enemigos, tanto del exterior pero, y sobre todo, en su interior. Centenares de personas han sido detenidas sin mayor prueba que las “confesiones” después de aguantar terribles interrogatorios cuyo objetivo es más la destrucción psíquica, cuando no física, de los individuos, que no la obtención de nuevos datos. Es decir, la tortura como finalidad en si misma. De este modo, más que hablar de “Guerra *contra* el Terror”, tendríamos que hablar de “Guerra *del* Terror”. Terror contra Terror; Terrorismo contra Terrorismo.

Efectivamente, la actual batalla global se desarrolla no sólo en la barbarie militar sino, y muy especialmente, en el terreno de los servicios secretos de todos los

Estados del mundo. Y, como Estados, el terrorismo implica a todos. Cualquier Estado, como estructura de dominio y de violencia organizada, tiene en su punto de mira a la sociedad sobre la que organiza la estructura de privilegios y exclusiones. La disidencia, sea del color que sea, no es sólo inevitable, sino que es una auténtica necesidad para regular sus propios desequilibrios en la estructura del poder, así como fuente de legitimidad en el desarrollo de las estructuras de violencia y represión. Es por ello, que la doctrina de la “Guerra *del Terror*” ha recibido el apoyo de prácticamente todos los Estados del mundo, incluida la Cuba castrista. Un Gran Pacto de los Estados: en la prioridad del control social, basta ya de intromisiones molestas.

Así se expande ese submundo de fuerzas estatales, oscuro y gris, de alianzas inimaginables y a la vez sorprendentes que permite la colaboración entre los servicios de inteligencia de casi todos los Estados del mundo. Informaciones de los individuos vigilados y perseguidos aquí y allá, fluyen por las bases de datos de quien sabe qué “inteligencias”, permitiendo la detención, desaparición, interrogatorio e incluso la propia muerte sin que trascienda prácticamente ninguna información.

Mundo oscuro que ha venido propiciado por toda la estrategia de miedo constante, alimentada por la magnificación de una figura a la vez oscura, (el supuesto ex agente de la CIA Ben Laden), y su supuesta terrible red terrorista con tentáculos en todos los rincones del planeta. Un miedo alimentado a su vez por oscuros atentados sangrientos, con implicaciones directas y/o indirectas de las mismas agencias de inteligencia y cuerpos policiales. Dejémoslo, de momento, en sus implicaciones indirectas a la luz de los “silencios” y actitudes “pasivas” con los supuestos terroristas por parte de las inteligencias y cuerpos de seguridad, que han trascendido de las propias investigaciones institucionales sobre los atentados del 11/9 en EE.UU. y de los del 11/3 de Madrid.

Un submundo que, gracias a la legitimidad que proporciona el miedo, ha venido desarrollándose junto a los Estados tras la cortina de las leyes antiterroristas y de convenios internacionales hipócritas que dicen querer respetar derechos humanos fundamentales. Pues sólo el Estado puede operar fuera de su propia Ley pues por ello es, precisamente, Estado. Es así como el hecho de caer en manos de las “inteligencias”, haya o no acusación alguna, supone precisamente lo contrario que lo

que podría llegar a suponerse: caer en manos del Estado puede suponer caer fuera de la Ley.

A partir de allí, lo hartamente conocido: de Guantánamo hasta las cárceles secretas (los “lugares negros”ⁱⁱ) por todo el planeta, toda una red fuera de cualquier Ley ha operado contra multitud de individuos, la mayor de las veces sin acusación ninguna. Individuos atrapados bajo el programa de “Entregas Extraordinarias”ⁱⁱⁱ, viajando para ser “interrogados” aquí o allá, por inteligencias de un país o de otro. Testimonios que han sufrido este calvario, explican viajes donde se perciben extrañas colaboraciones entre países públicamente tan “enemigos” como EEUU y Siria^{iv}. Razones de Estado...

Todo ello responde al proyecto del entramado neoconservador norteamericano, con la colaboración de los poderes mundiales, que el Departamento de Defensa norteamericano ha bautizado como “dominación de espectro total”. Dominación que busca los lazos de las estructuras de poder para encuadrar sus violencias en un mapa de dominios parcelados contra las poblaciones que han caído bajo control. Lo que no es poco: toda la humanidad vive regida bajo alguna forma estatal, sea mayor o menor la legitimidad que haya podido conseguir entre sus súbditos.

Colaboraciones interestatales regidas por un pacto de silencio recíproco ante las atrocidades que unos y otros andan desarrollando para aplacar sus poblaciones. Colaboraciones extrañas, peligrosas, puntuales, donde las poblaciones pintan poco más que objetos sobre los que operar: vigilancia, control y represión. Múltiples juegos de poder que andan sobre la delgada cuerda de la fuerza, el pacto y la traición.

Tanto terror asusta a los propios ejecutantes. Operar fuera de la Ley permite sacarse los guantes, pero amenaza con dejar demasiadas huellas. Demasiados lugares, demasiadas inteligencias, demasiados poderes. La sombra de la soldado Lynndie England pagando los platos rotos por el escándalo de las torturas en la cárcel iraquí de Abu Ghraib pesa ante demasiadas atrocidades. Ningún “ingeniero” ni ninguna autoridad de los programas de “interrogación” de esa prisión “reglamentaria” ha sido acusado ni ha asumido responsabilidad alguna. ¿Cómo fiarse, pues, de la autoridad cuando se trabaja fuera de los límites reglamentarios?

Hasta hace pocos meses, según informaciones aparecidas en la publicación *BBCMundo.com*^v la mayoría de los interrogadores norteamericanos se habrían

acogido a un plan de seguro legal (el seguro Wright & Co.), reembolsado en parte por el mismo gobierno, que cubriría hasta 200.000\$ en gastos legales por futuras intromisiones judiciales al trabajo efectuado. Pero el miedo es incontrolable, y parece haber afectado a los mismos ejecutantes (¿miedo al efecto *boomerang*...?). Todo parece indicar, como ha filtrado el mismo *Financial Times*, que agentes de la CIA se habrían puesto en “huelga” hasta que no se resolviese la situación de desamparo legal. Con el silencio de sus “objetivos” (suspensión de los interrogatorios), se exclamó el grito de “¡paraguas legal!” contra futuras tormentas de acusaciones de crímenes de guerra, pues incluso los tribunales militares estaban suspendidos desde el mes de junio por el Tribunal Supremo.

Menuda incomodidad para la imagen pública de algunos políticos... ¿Cómo legalizar, en el país de la moralidad democrática, nuevamente la práctica de la tortura? Sorprende su facilidad y rapidez. Primero había que aceptarla como práctica: hay peligrosísimos terroristas con clara voluntad de atacar nuevamente a los norteamericanos. El recurso del miedo siempre funciona bien y da potencia a argumentos incómodos. Así es cómo empezaron a aparecer en la escena pública personajes como Bill Clinton^{vi}, científicos siniestros, expertos de la autopromoción y otros charlatanes de opinión exponiendo su heroicismo patriotero: en “casos extremos” se debe poder torturar a terroristas para salvar vidas de inocentes americanos, por lo que es aceptable en estos “casos extremos” hacer lo que haga falta para “obtener sus secretos”^{vii}, según las propias palabras de Bush. La ventana ya está abierta. Luego había que nombrarla: Tortura, como acto administrativo, se vende mal e infringe convenios internacionales. En cambio, “Técnica coercitiva de interrogatorio” suena, por lo menos, reglamentario. Es decir, en lugar de hablar de técnicas de violencia psíquica, psicológica y física que conducen hasta los límites de la destrucción de todo individuo, mejor hablar de técnicas coercitivas y prácticas agresivas para/con objetivos de una nobleza extraordinaria.

El resultado: la Ley de Comisiones Militares (Military Commissions Act), aprobada por el Senado norteamericano el pasado 29 de septiembre de 2006, y firmada por George Bush el 17 de octubre de 2006^{viii}. Ley de “Obediencia Debida” para futuros disgustos legales. Paraguas legal, en definitiva, para los “interrogadores” que venían trabajando sin guantes. Un avance más en el despliegue represivo global de todos los Estados del mundo, en pugna contra sus poblaciones. Leyes Antiterroristas, el

“Tirar a matar” británico, la “licencia para matar extrajudicialmente” de Israel, hasta la reincorporación de la pena de muerte, en expansión, en los ordenamientos jurídicos de cada vez más Estados, como ejemplariza el Estado Peruano.

Violencia de Estado en expansión para la sumisión social de la sociedad al sistema de autoridad que “organiza” la explotación económica. Obsesión disciplinaria que arremete contra el sentido común, en una combinación de golpes a derecha e izquierda; desde la derecha y la izquierda autoritaria: golpes de miedo y de violencia. Y es que a mayor miedo, mayor violencia. Así, para legitimar esfuerzos sociales hacia la violencia, hay que hacer del miedo un componente ambiental, un perfume cotidiano. Debe sentirse, debe interiorizarse y, sobre todo, debe imaginarse. Así, si la Inquisición vivía de sus herejes, el Estado lo hace de sus terroristas. Múltiples rostros, múltiples disidencias de rostros cambiantes: antes los rojos, luego los serbios, ahora los islámicos. Cambian los enemigos, pero no su necesidad. Pues esa es la esencia del Estado: tortura, encarcelamiento, pena de muerte. Violencia constante, violencia pensada, violencia ejecutada. Servicios secretos, “interrogadores” (con o sin guantes), policías por doquier... Todo un ejército disciplinando poblaciones, organizando la dominación, sacralizando la autoridad. El miedo anuncia la violencia del poder.

Ejemplo de ello es la reciente “Comuna de Oaxaca” (México, 2006), donde las barricadas han intentado abrir caminos más allá de los límites de la violencia del poder, más allá del proyecto de globalización autoritaria. Revuelta social organizada asambleariamente que ha sido aplastada a base de encarcelamientos, torturas, desapariciones, violaciones y muertes. Represión brutal de violencia calculada, que sólo ha conseguido vencer mediante el desarrollo de todo un proyecto de terror, de “una estrategia jurídica, policíaca y militar (...) cuyo objetivo último es lograr el control y amedrentamiento de la población civil en zonas donde se desarrollan procesos de organización ciudadana o movimientos de carácter social no partidista”^{ix}. Pues no hay nada que asuste más al poder que una población que niegue su autoridad.

Barcelona, 23 de enero de 2007

ⁱ Engler, Mark: “Acerca de la necesidad de la tortura”, en Rebellion (<http://www.rebellion.org>), 22 de mayo de 2004

ⁱⁱ Amnistía Internacional: *Cómplices: El papel de Europa en las “entregas extraordinarias” de Estados Unidos*, junio de 2006. Resumen en <http://web.amnesty.org>”

ⁱⁱⁱ Brody, Reed: “EE.UU.: tortura e impunidad en la ‘guerra contra el terror’”, 28-4-2005, en *El País* y recopilado por Human Rights Watch (http://hrw.org/spanish/docs/2005/04/2005/usint10558_txt.htm).

^{iv} Ver relato de Maher Arar en su discurso de aceptación del Premio Internacional de Derechos Humanos Letelier-Moffitt: “Los horrores de una “rendición extraordinaria””, en Rebelión (<http://www.rebellion.org>), 31 de octubre de 2006.

^v Heredia, Lourdes: “EE.UU.: controversia al definir tortura” en *BBCMundo.Com*, 24/09/2006.

^{vi} Dershowitz, Alan M.: “Hill Clinton, defensor de la tortura”, publicado en Libertad Digital (<http://www.libertaddigital.com>), 27 de octubre de 2006.

^{vii} Heredia, Lourdes: “EE.UU.: controversia al definir tortura” en *BBCMundo.Com*, 24/09/2006.

^{viii} “Bush firma la polémica ley que endurece los interrogatorios a presuntos terroristas”, en *ELMUNDO.ES*, 17 de octubre de 2006.

^{ix} Informe preliminar sobre Oaxaca elaborado por la Comisión Civil Internacional de Observación de los Derechos Humanos (CCIODH)